



DECRETO N° 1.642

LAJA, junio 03 del 2011-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** descanso complementario a MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., por el día 03 de junio del 2011 en horario de 14:03 a 17:03 horas y HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., por el día 03 de junio del 2011 en horario de 15:03 a 17:03 horas

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MD/mefs
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado (2)

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233